



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 130-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 06 de junio del 2023.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de junio del año 2023, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 286-2023-GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de junio de 2023, el Gerente General Regional, solicita al pleno del Consejo Regional, la aprobación de la autorización para suscripción de convenio en el marco del concurso FITD 2023, para la elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil o fichas técnicas de la idea de proyecto: "Mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en Santiago de Chocorvos, distrito de Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytara del departamento de Huancavelica, con Código de Idea N° 50634".

Que, mediante Informe Legal N° 015-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ.rggqm de fecha 31 de mayo de 2023, el Director de la Oficina Regional de Asesoría jurídica concluye por la viabilidad legal para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial y el Gobierno Regional de Huancavelica cuyo objeto es la elaboración de la Ficha Técnica de la idea del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en Santiago de Chocorvos, distrito de Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytara del departamento de Huancavelica, con Código de Idea N° 50634".

Que, mediante Informe N° 1318-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGGPyT, de fecha 31 de mayo de 2023, el Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, otorga disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 36,741.25 Soles, para el cofinanciamiento para la elaboración de la Ficha Técnica de la idea del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en Santiago de Chocorvos, distrito de Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytara del departamento de Huancavelica, con Código de Idea N° 50634".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 130-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 06 de junio del 2023.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huaytallani Taype, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial y el Gobierno Regional de Huancavelica cuyo objeto es la elaboración de la Ficha Técnica de la idea del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en Santiago de Chocorvos, distrito de Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytara del departamento de Huancavelica, con Código de Idea N° 50634".

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR la asignación presupuestal por el monto de S/. 36,741.25 Soles, como contrapartida para el cofinanciamiento para la elaboración del estudio de pre inversión a que se refiere el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL